



PERU

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especialmejor
educación
mejores
peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

Comas, 11 de agosto del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 92 -2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/AGEBRE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

Asunto : Taller informativo dirigido a Directores sobre Veedurías Escolares Virtuales en Lima Metropolitana – Contraloría General de la República.

Referencia : -Oficio N° 000440-2020-CG/PC
-MEMORANDUM N° 1200-2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/DIR
-INFORME N° 100 - 2020-MINEDU-VMGI-DRELUGEL.04/AGEBRE/MCPA

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para, informarle que la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, ha considerado pertinente reformular la implementación del **Programa Auditores Juveniles** a nivel nacional, mediante la modalidad de **"Veedurías Escolares Virtuales"**. Esta iniciativa institucional será realizada por parte de los estudiantes de educación secundaria de las IIEE públicas con el acompañamiento y la asistencia de los padres de familia, con el objetivo de seguir promoviendo el control social y coadyuvar a la mejora de la estrategia "Aprendo en casa", del servicio de alimentación "Qali Warma" y otras intervenciones públicas enmarcadas en el estado de emergencia sanitaria por el Covid - 19.

Por lo expuesto, se ha programado la realización de las Veedurías Escolares Virtuales en Lima Metropolitana, del 17 de agosto al 30 de noviembre de 2020; en ese sentido la UGEL 04 y la Contraloría General de la República les convoca al **Taller Informativo a realizarse el día 14 de agosto a las 15.00 horas.**

El link del evento, **Facebook oficial de la UGEL 04:**

<https://es-la.facebook.com/Ugel4/>

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 001-2020-UGEL04.

Agradeciendo vuestra atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - AGEBRE



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud*

Jesús María, 06 de Agosto del 2020

OFICIO N° 000440-2020-CG/PC

MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO

Directora

Unidad De Gestión Educativa Local 04

Av. El Maestro Peruano S/N (Alt. Av. Túpac Amaru Km. 8.5)

Lima/Lima/Comas

Asunto : Relanzamiento y apoyo en la difusión del programa Auditores Juveniles de la Contraloría General de la República del Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle el cordial saludo institucional, y con este motivo, informarle que la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, ha considerado pertinente reformular la implementación del **Programa Auditores Juveniles** a nivel nacional, mediante la modalidad de **"Veedurías Escolares Virtuales"**.

Dicha iniciativa institucional será realizada por parte de los estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas con el acompañamiento y la asistencia de los padres de familia, con el objetivo de seguir promoviendo el control social y coadyuvar a la mejora de la estrategia "Aprendo en casa", del servicio de alimentación "Qali Warma" y otras intervenciones públicas enmarcadas en el estado de emergencia sanitaria por el Covid - 19.

Las **"Veedurías Escolares Virtuales"** son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social, está diseñada para que de forma autodidacta estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios antes mencionados.

Estando a lo expuesto, me permito informarle que se ha programado la realización de las Veedurías Escolares Virtuales en Lima Metropolitana, del **17 de agosto al 30 de noviembre de 2020**; en ese sentido, le solicito su apoyo en la difusión y promoción del referido programa, a través de la **ubicación de un banner de acceso directo, en el home del portal web de vuestra institución**, cuyo link es <https://apps1.contraloria.gob.pe/auditoresjuveniles/index.html>, lo que permitirá que más ciudadanos y estudiantes accedan a este servicio de control gubernamental.

En ese sentido, para las coordinaciones técnicas y ejecución del programa Auditores Juveniles, pueden contactar con las especialistas Gloria Malpartida o Patricia Cando de la Subgerencia de Participación Ciudadana, al teléfono: 330 3000, anexo: 1489 – 1496 y a los correos electrónicos: gmalpartida@contraloria.gob.pe, pcando@contraloria.gob.pe.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su invalorable apoyo con esta iniciativa.

Atentamente,



Firmado digitalmente por PILARES
SALAZAR Carmen Esther Carloti
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.08.2020 10:27:11 -05:00



Firmado digitalmente por ABANTO
CRUZ Miguel Angel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.08.2020 09:35:42 -05:00

(PGN/gma)

Nro. Emisión: 01441 (L531 - 2020) Elab:(U63016 - L531)

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OUKVJCP**

